



Reglas a seguir para solicitar comida, ropa y artículos del hogar

Para obtener ropa, comida y artículos del hogar, necesitará la siguiente documentación:

1. Licencia de conducir o I.D. para todos los adultos del hogar (debe ser original)
2. Tarjetas de Seguro Social para todos los miembros del hogar (debe ser original)
3. Prueba de residencia del condado de Seminole (documento fechado dentro de 30 días con nombre y dirección.)
4. Comprobante de ingresos (laborales y no laborales), incluyendo estampillas de comida

Esta documentación deberá traerla cada vez que solicite de nuestros servicios.

La comida está disponible 5 veces al año por los menos 30 días entre servicios. También ofrecemos canastas de alimentos para la Pascua, Acción de Gracias y Navidad.

La ropa está disponible una vez cada 4 meses, 15 piezas por persona.

(Siga hacia abajo para ver reglas de ayuda financiera)

Informacion para evaluacion financiera

Lunes, martes y jueves son los únicos días que se hacen asesoramientos financieros. Un número limitado de clientes serán asesorados ese día. Sistema de lotería es utilizado para seleccionar los clientes, entiéndase que asesoramientos financieros no son por orden de llegada. Para participar en lotería, usted tiene que llegar a las 9:00am cuando se abran las puertas.

Buscamos un evento inesperado o una crisis que lo haya atrasado financieramente este mes. Hay que demostrar con documentación que puede cubrir sus cuentas el próximo mes. También, si usted ha recibido ayuda financiera dentro de los últimos 12 meses por nuestra agencia u otra organización, usted no cualificara para la asistencia. Sera descalificado si se demuestra patrón de ayuda financiera entre agencias.

Si usted cree que su situación lo qualifica, necesita traer los siguientes documentos:

- Identificación con foto de todos los adultos en el hogar, mayores de 18 años (licencia de conducir o identificación estatal)
- Tarjetas de Seguro Social de los miembros del hogar (**deben ser original**) y/o declaración de impuestos más reciente y/o records de vacunas del Departamento de Salud
- Certificados de nacimiento de los niños y/o prueba de custodia, si aplica
- Prueba de ingreso incluyendo cupones de alimentos
- Prueba de crisis del condado de Seminole (documentos del desempleo, pérdida de beneficios, perdida de horas de trabajos, enfermedades, etc.).
- Contrato de alquiler o declaración de hipoteca
- Facturas de utilidades (electricidad, agua, gas natural)
- Otras facturas mensuales (seguro de automóvil, teléfono celular, cable/internet, pago de carro, etc.)
- Estados de cuenta bancarios de los últimos 2 meses

SOLO PODEMOS VER UN NUMERO LIMITADO DE PERSONAS PARA ASISTENCIA FINANCIERA. LE PEDIMOS QUE ESTEN AQUI CUANDO ABRIMOS LAS PUERTAS A LAS 9 DE LA MAÑANA. SU ELEGIBILIDAD NO PUEDE SER DETERMINADA HASTA QUE USTED VEA UNA COORDINADORA DE SERVICIOS.

USTED NO SERA ELEGIBLE PARA ASISTENCIA FINANCIERA SI:

- Ha recibido ayuda financiera en los últimos 12 meses por cualquier otra organización (ex: LIHEAP, Seminole County Community Assistance, etc.)
- Vive en HUD o viviendas de Seccion 8 (esto se considera asistencia financiera)
- Su ingreso no es suficiente para cubrir todos sus gastos durante el próximo mes
- Su crisis financiera es debido a un evento esperado, como por ejemplo, empleados escolares con verano libre, despido con causa, maternidad y/o se deben varios meses de renta y el proceso de desahucio ya ha comenzado. Gastos innecesarios serán discutidos